REQUERIMIENTO AL CONTRATISTA

COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL IED
Bogotá D. C., 10 de septiembre de 2026

Señores
SIENSAS – Sistemas Integradas de Energía Natural S.A.S.
Contratista
Ciudad

Asunto: Requerimiento para el cumplimiento de las especificaciones técnicas – Contrato CO1.PCCNTR.9824485

Cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del Contrato CO1.PCCNTR.9824485, cuyo objeto corresponde a la *"Prestación del servicio de mantenimiento integral de plantas ornamentales, así como el suministro de plantas, materas, tierra abonada, insumos y demás elementos necesarios para el embellecimiento, adecuación y conservación de los espacios ornamentales de las dos plantas físicas del Colegio San Isidro Sur Oriental"*, me permito requerir al contratista para que la ejecución y entrega de los bienes y servicios se realice en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los Estudios y Documentos Previos, la ficha técnica y demás documentos que hacen parte del proceso contractual.

Durante la revisión de los elementos suministrados y de las actividades adelantadas se han identificado aspectos que requieren ser atendidos y ajustados por parte del contratista, así:

1. Tierra abonada

La especificación técnica establece expresamente el suministro de tierra abonada en bultos de 50 kg o equivalente, libre de plagas, malezas y residuos, con buen drenaje y materia orgánica.

Por lo anterior, no resulta procedente realizar la entrega de bultos de 30 kg como equivalentes a los bultos de 50 kg, salvo que se complete la cantidad correspondiente para garantizar el peso total exigido. Se requiere, por tanto, que el suministro atienda la presentación y cantidad establecidas en las especificaciones técnicas.

2. Materas

Se requiere que las materas suministradas correspondan a las características, materiales, dimensiones, color, uso y sistemas de drenaje establecidos en la ficha técnica.

Entre las especificaciones se encuentran, entre otras, las materas plásticas con plato de mínimo 40 cm de diámetro × 35 cm de alto, y las materas plásticas de aproximadamente 20 cm de diámetro × 20 cm de alto, de acuerdo con el ítem correspondiente.

En consecuencia, se solicita verificar que las materas entregadas correspondan efectivamente a las especificaciones contratadas y a las necesidades identificadas por la institución, evitando sustituciones por elementos de características inferiores o diferentes a las requeridas.

3. Condiciones de las plantas

De acuerdo con las especificaciones técnicas, las plantas suministradas deben entregarse sanas, libres de plagas y enfermedades y con adecuado/buen desarrollo vegetativo, además de cumplir las dimensiones y características establecidas para cada tipo de planta.

Durante la revisión visual del material vegetal se han evidenciado algunas plantas con follaje decaído, hojas amarillentas, deterioradas y/o signos visibles de estrés.

En consecuencia, se solicita realizar una revisión y selección del material vegetal, garantizando que las plantas entregadas cumplan integralmente las condiciones de calidad establecidas en la ficha técnica, antes de su recibo a satisfacción por parte de la institución.

Lo anterior no implica afirmar, únicamente a partir de la observación visual, la existencia de una enfermedad específica, sino dejar constancia de la necesidad de que el material vegetal cumpla las condiciones técnicas y de calidad expresamente exigidas.

4. Atención integral de las necesidades institucionales

Se recuerda al contratista que las actividades y suministros deben ejecutarse atendiendo las necesidades identificadas por la institución y las especificaciones técnicas establecidas, tal como se encuentra definido en el objeto contractual.

Así mismo, las obligaciones específicas del contratista contemplan el deber de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED y garantizar la calidad de los productos de acuerdo con las especificaciones descritas en la ficha técnica.

Por lo anterior, se solicita al contratista atender y subsanar las observaciones señaladas, realizando los ajustes, cambios o complementaciones que sean necesarios para garantizar el cumplimiento integral de las condiciones técnicas contratadas.

La institución realizará la correspondiente verificación antes de emitir el recibo a satisfacción de los bienes y servicios, conforme a las obligaciones de seguimiento y control de la ejecución contractual.

Agradecemos atender este requerimiento de manera oportuna y garantizar que las próximas entregas y actividades se realicen conforme a las condiciones establecidas contractualmente.

Cordialmente,

JOHN ALEXANDER LOPEZ MORENO
Supervisor del Contrato
Colegio San Isidro Sur Oriental IED
Contrato CO1.PCCNTR.9824485